



COPIA

LOTA, 15 de Julio 2014.-

DECRETO N°:1702.-

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha, **15 de Julio año 2014**, de la Sra. **Jacqueline del Carmen Galdames Aguilera**, R.U.N: [REDACTED]

b.- Decreto N° **886** con fecha 03 de Abril año 2014, que correspondía a donación en examen médico de resonancia magnética de cerebro.

c.- DFL N° 01 Ministerio del interior, Publicado Diario Oficial 26-07-2006 que fija refundido de la ley n°18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12 y las facultades que me confieren el Art.63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio n° **886**, de fecha **03 de Abril 2014**, a la beneficiaria indicada en letra **a** de los **VISTOS** y reasigna la donación según nuevo informe social de fecha **15 de Julio 2014**, cuyo aporte es de \$71.630, (setenta y un mil seiscientos treinta pesos).

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 71.630, (setenta y un mil seiscientos treinta y seis pesos) que se girara con cargo de área 001, gestión interna, Subtitulo 24, Item 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales" del presupuesto Municipal Vigente, año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- Jefa de Adquisiciones.
- Jefa de Egresos.
- Asistente Social.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/KAC/nsm.

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 196
Fecha: 21-07-2014